

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan de la Cruz Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes huérfanos: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la taroe.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Remedio, en San Jaime.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
23	7 m.	12	1 32	9 1 O. N. O. f. nub.	Sale 7 h. 15 m. m.	
	2 t.	15	32	9 S. O. nub.		Meri. 12
	10 n.	12	32	9 Nub.	Se pone 4 h. 45 t.	Relo. 11 46

Orden de la plaza del 23 de noviembre.—Servicio para el 24.

Jefe de dia, D. Gerónimo de Torres, coronel graduado, primer jefe del escuadron cazadores de María Cristina.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas. Figueras.—Hospital y provisiones, Idem.—Pienso, Numancia.—Teatros, Figueras.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Entiende que durante los dias que habian transcurrido desde primeros del actual noviembre hasta mediados de enero próximo, casi todas las asambleas legislativas de Europa, habrán entrado á funcionar: las inglesas, dinamarquesas, suecas, belgas, holandesas, prusianas, españolas y portuguesas. La reunion de estas asambleas populares, son un elemento de libertad que perenne aun, mantiene vivo el entusiasmo á favor del sistema representativo. El sistema representativo para establecerse en Europa, y aun

Teatro Principal.—Bajo la direccion del maestro D. Vicente Bonetti. Se pondrá en escena la ópera en tres actos, del maestro Verdi: Luisa Miller; desempeñada por las señoras Julienne y Rambosio, y los señores Irfre, Ardabani, Manfredi, etc.—Entrada 4 rs.

A las siete.

Nota.—Se está ensayando una grande Academia, en cuyo programa figurarán el final del tercer acto de la ópera I Martiri y el duo de tenor y tiple del cuarto acto de la misma ópera.—El jueves próximo se pondrá en escena la comedia nueva de D. Tomás Rodriguez Rubí: Tres al saco.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 57. Primera parte. Sinfonia. La comedia nueva en un acto, ¡Malas tentaciones! dirigida por el señor Guerra. Segunda parte. Romanza de tenor de la ópera Le due illustri rivali, por el Sr. Belart. Cavatina de la ópera Lucia di Lamermoor, por el Sr. Aznar. Romanza de tenor de la ópera Favorita, por el Sr. Belart. El tan aplaudido baile La Redowa, por las señoritas Duchateau y Segura. Tercera parte. Acto cuarto de la ópera Hernani por la Sra. Solera y los Sres. Belart, Aznar y cuerpo de coros. La cancion andaluza, Las ventas de Cárdenas, por el Sr. Belart.—Entrada general, 4 rs.

A las siete.

después de establecido, se ha hallado combatido sin tregua, dice, por numerosos y potentes enemigos, y esta lucha entre los partidarios del retroceso y los de la libertad, ha sido sin duda la causa de las grandes variaciones que se han experimentado en el modo y forma de elegir primero las representaciones nacionales, y segundo en el de verlas funcionar. Deplorará siempre la coartación de las atribuciones a la acción de la benéfica institución de las asambleas legislativas, porque considera en ello un perjuicio para el país en nombre y beneficio del cual se legisla siempre, puesto que no hay cuestión que se ventile, ni medida que se tome, ni ley que se sancione, que no interese íntimamente al pueblo. Y el *Correo* que todo lo espera de las representaciones nacionales, confía mucho en el patriotismo é ilustración de los miembros de cada una de ellas, para la defensa de las instituciones populares, y sobre todo en un momento en que una nación poderosa y libre por esencia, la Francia, va á sufrir una verdadera metamorfosis proclamando la dinastía, pero una dinastía nueva cuyo origen se hace remontar á Napoleon el Grande.

Diario de Cataluña. Manifiesta haber terminado ya la gran lucha abierta en el campo electoral de la Union norte-americana entre los wighs, los demócratas, los *fraisillers*, los abolicionistas, los partidarios de la esclavitud, los tembladores y los mormones, habiendo triunfado los segundos. La elección del candidato demócrata Mr. Francklin Pierce á nadie ha sorprendido, según añade, porque desde el primer día de la batalla, y sobre todo después de conocida la división que estalló en las filas de los wighs, era un suceso inevitable. Se atreve sin embargo el *Diario de Cataluña* á pensar como antes, á saber, que esa elección en nada alterará las buenas relaciones que felizmente existen entre España y la Confederación americana. Los agitadores de oficio, los que acostumbran ver en un nombre la expresión de sus deseos, batan palmas sin duda, añade, animados de gratas y embriagadoras esperanzas. No negará la influencia que consigo lleva frecuentemente un nombre, ni mucho menos que á los ojos de algunos, en la Union americana, implique el de Mr. Pierce una marcha distinta de la que siguió durante su mando el ilustrado Mr. Fillmore; mas á pesar de estas consideraciones, asístele la confianza y casi el hondo convencimiento de que el favorecido por la democracia no querrá comprometer bajo ningún concepto, ni su nombre, ni la dignidad del elevado puesto á que acaba de ascender, solo por el prurito de complacer pasiones hostiles en daño de la fé de los tratados y de una amistad jamás desmentida por la hidalga nación española.

Presente. Hablando segunda vez del desplome de una obra acabada de levantar en Mataró, cuyo percance había atribuido á la falta de director facultativo, y sin mas objeto que el de llamar la atención de la Academia para que, cumpliendo con lo dispuesto repetidas veces por nuestra autoridad superior civil, se evitasen muchas catástrofes; dice estar viendo que el empirismo en las artes y las ciencias lo invade todo. Y concretándose en el artículo que extractamos á la arquitectura, las lamentables invasiones del charlatanismo le obligan á llamar la atención de quien corresponde hácia la circular del Excmo. Sr. Gobernador de 31 de agosto y 11 de diciembre de 1850, insertas en los núm. 107 y 151 del *Boletín oficial*, en las cuales se conminó con la multa de 500 rs. á los que, siendo ó no albañiles, dirigen obras en edificios públicos ó particulares sin la competente autorización. Y recuerda igualmente las multas de 100 á 300 ducados en que incurren los infractores, según cédula de 30 de mayo de 1757; y recomienda la lectura del Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, de Eseriche, en su tomo 1.º sobre construcciones.

El descuento que sufre el papel dado en lugar de la calderilla catalana es de una consideración que en nuestro concepto debe llamar la atención de los señores que con tanto celo y feliz éxito han llevado á cabo hasta ahora todas las operaciones relativas al cambio de dicha moneda. Sobrecargada la plaza de obligaciones, opinamos que contribuiría en gran manera á desahogarla y á dar otra vez á las acciones de las diferentes empresas los valores que han perdido, el que se pudiese conseguir hacer entrar otra vez en fácil circulación las importantes sumas á que ascienden los abonarés, no creyendo pasar por exagerados al fijar en un millón de duros los que habrá en Barcelona.

En nuestro concepto, acorde con algunas personas entendidas cuya opinión hemos consultado, en la situación actual de los abonarés de calderilla la siguiente resolución sería la mas acertada. Convertirlos en abonarés ó billetes con el interés de 6 p. c., y los mismos recursos que se arbitren para amortizarlos que sufran el recargo á que ascienda el interés que designamos. De este modo sería un papel que los rentistas contarían con él, como cuentan con el papel del Estado, y con las acciones de la plaza acreditadas: el Banco de Barcelona, además,

podría admitirlo en cantidad determinada, y contribuiría al sostenimiento del crédito de estos mismos abonarés. Quisieramos también que estos nuevos abonarés ó billetes que se emitiesen tuviesen sus cupones correspondientes, y que no bajasen de 50 duros los billetes menores.

Sometemos este pensamiento á la reconocida ilustración de las autoridades superiores y de la Junta de calderilla, para que lo estimen en lo que crean conveniente. Conviene que sin tardanza se haga algo para que los abonarés sean de fácil admisión en el comercio, y por nuestra parte tenemos la convicción íntima de que un empréstito para conseguir el mismo resultado sería, sino imposible, mas tardío y mas embarazoso que el medio que nos hemos propuesto.

—La Gaceta del día 20 del actual, llegada por el correo de ayer, inserta una orden de la Dirección general de correos mandando sacar á pública subasta el 25 de diciembre próximo la conducción del correo diario, ida y vuelta, entre Barcelona y Manresa, y entre Barcelona y Vich. Según las condiciones fijadas por la dirección el contratista se obligará en la primera línea á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Barcelona á Manresa y vice-versa, pasando por Sabadell, Tarrasa y Ballinas. La distancia que media entre Barcelona y Manresa, se correrá en catorce horas.

En la segunda línea el contratista se obligará igualmente á conducir cada día la correspondencia y periódicos desde Barcelona á Vich y vice-versa, pasando por Moncada, Granollers y Aiguafreda. La distancia que media entre Barcelona y Vich se correrá en 14 horas.

No podemos menos de aprobar las disposiciones anunciadas en lo que se refieren á aumentar el número de medios para comunicarnos con aquellas importantes poblaciones, pero no nos hallamos en el mismo caso, respecto al número de horas que para verificarlo se señala. Mientras los omnibus van y vienen de Vich en 8 horas y los de Manresa, sin atropellarse, de 10 á 14, los correos faltarían á la misma etimología de su nombre empleando para ello 14 horas. Celeridad y baratura son los dos puntos que en nuestro concepto deben servir de norma para perfeccionar nuestras postas, beneficiando la renta y en utilidad del público; y por lo tanto, confiamos que estando aun algo distante el día de la subasta, se modificará aquella condición de las tabas, de modo que al menos no empleen los conductores de la correspondencia pública mas tiempo del que necesitan los carruajes, escesivamente sobrecargados casi siempre de pasajeros y mercancías.

Desde el anochecer del lunes y hasta la madrugada del siguiente día, fuertes ráfagas de viento han soplado con violento impulso sobre esta capital, habiendo momentos en que presentaban el carácter de un pequeño huracán, empezando á infundir algunos serios temores. En varios puntos produjo daños, bien que de pequeña consideración, sufriendo bastante el arbolado de los paseos, sobre todo el de las afueras de la muralla. El paso de la carretera de Francia quedó interceptado por seis ú ocho árboles arrancados de cuajo, no obstante de ser casi todos ellos antiguos y muy corpulentos.—Es digno de notarse que varios de los relojes públicos y en particular el de la Ciudad se desarreglaron durante la noche, percance que fué inmediatamente enmendado.

—Ayer á eso de las siete de la mañana falleció en el Santo Hospital, de resultas del atentado dirigido contra su propia existencia, el desventurado autor del asesinato perpetrado en la noche del sábado en la calle de San Saturnino. Durante tres días de una continuada agonia permaneció aletargado y privado al parecer de conocimiento.

—Hoy tienen lugar en San Cayetano los exámenes públicos de las niñas que concurren á la escuela que el Excmo. Ayuntamiento tiene establecida en el ex-colegio de Agustinos bajo la dirección de D.^a Josefa Margall de Nogués.—Mañana deben tener efecto los de las alumnas de la escuela de la calle del Tigre, á cargo de D.^a Jacinta Llopis de Boada.

—Parece que José Redondo (el Chiclanero) ha sido ya contratado para las corridas de toros que deben darse el próximo verano en la plaza que se está construyendo en la ciudad de Reus.

—Las funciones que se dan á beneficio del público en el Liceo, obtienen cada día mayor favor. El lunes hubo en el Liceo un lleno tan completo que tuvieron que devolverse muchísimas entradas, siendo de notar que las localidades de preferencia se hallan cada noche ocupadas en

su mayor parte por señoras y por personas de todas las clases de la sociedad, lo que prueba que lo barato merece siempre de parte del público una aceptación general. Hay familias económicas que teniendo en cuenta que por dos reales se les ofrece una función doble, se reparten en dos secciones, y concluido el primer drama los individuos que forman parte de la primera mitad toman salida y ceden sus puestos á los de la segunda.—El lunes, el «Bravo» fué presentado con gran lujo escénico, de manera que solo el poder ver las decoraciones ya valia una parte de la entrada. Es reprehensible que algunos actores no estudien mas sus papeles y que alguno de ellos se crea dispensado de cambiar de traje cuando la situación de la escena lo reclama, y que se presente para embarcarse con un traje talar de corte, ridículamente cubierto con una capita que á penas le cubre la cintura.

—El 19 tomó posesion de su destino el Iltr. Sr. D. José Maria Montalvo, nuevo gobernador de la provincia de Gerona. Con este motivo dirige una sentida alocucion á las autoridades, corporaciones y habitantes de la misma, manifestándoles que apreciará muy particularmente que le den conocimiento de las necesidades de los respectivos distritos para remediarlas en cuanto dependa de su autoridad, reconociendo como el primer deber del cargo que ejerce el conservar á toda costa la tranquilidad y la paz de que disfruta el pais.

REVISTA DE LA PRENSA.

Importancia de la rapidez de comunicaciones.—El arreglo de las secretarías en los cambios de ministros.—La beneficencia pública.—Uso del artículo 117 del decreto sobre la imprenta.—El crédito.—Las verdaderas mayorías.—Situación de la prensa.

La España del día 12 atribuye á la facilidad y rapidez de las comunicaciones, la causa del ensanche que ha recibido la civilización en Europa. Cree nuestro colega, que los beneficios que reporta la fácil comunicación, son incalculables en las naciones altamente civilizadas, abundantes en capitales y en población, y en aquellas en que ambos elementos escasean, las artes se hallan todavía en su infancia, en que los productos disponibles se almacenan por falta de mercado, la producción carece de estímulos. En estas, lo que conviene, lo que urge, lo que antes debe llamar la atención del gobierno, es la comunicación esterna, la que coloque á corta distancia los grandes focos de la opulencia y de la cultura.—Nosotros los españoles nos hallamos en este segundo caso. Estamos secuestrados de la gran asociación europea; estamos aislados en el gran movimiento de trabajos útiles que fermentan en el continente, donde ocupamos una posición geográfica tan cómoda y ventajosa; vendemos á los extranjeros lo menos que pueden comprarnos; carecemos de innumerables objetos necesarios y útiles en los pueblos civilizados; no sabemos que hacer con nuestras cosechas; en una palabra, la injusta acusación, tantas veces repetida, que el Africa empieza en los Pirineos, se adopta ya por los españoles mismos, cuando después de un viaje á la nación vecina, se comparan los alrededores de Madrid con los de Burdeos, y las fondas de Daxcon con las de Burgos. En vano ponemos en la balanza nuestras glorias militares, nuestra magnífica literatura, las nobles cualidades de nuestro temple nacional, los soberbios monumentos artísticos que pueblan nuestras ciudades. Todo esto desaparece de la imaginación del viajero que atraviesa las llanuras de Castilla, que se rompe un brazo al volcar la diligencia en un camino lleno de baches y grietas, y que al entrar hambriento y rendido en una posada, oye el funesto *lo que Vd. traiga*, en respuesta á sus famélicas exigencias.—La España cree indispensable la conclusión del camino del Norte que nos ponga en contacto con las naciones mas ricas, mas productoras y mas activas del mundo.

El Clamor Público se queja de lo unidas que en España andan las dos ideas de nuevo ministro y arreglo de secretaría.—Todos las que toman asiento en el consejo de la corona, pretenden arreglar el departamento que dirigen, bien concentrando mas los trabajos, bien dividiéndolos en multiplicados ramos y secciones. De aquí, segun *El Clamor* resulta que jamás se forman buenos oficiales de secretaría; de aquí la inseguridad en los destinos, tan perjudicial para el servicio público. De estas reflexiones, pasa *El Clamor* á examinar el reciente arreglo del ministerio de la Guerra, que nuestro colega encuentra desacertado, tanto

por la nueva índole que se da á esta carrera político-militar, como por ciertas disposiciones que *El Clamor* halla menos aceptables que las antiguas; las que no exigían que hubiese de pertenecer á las filas del ejército todo el que desempeñase algun cargo en el ministerio de la Guerra.

En otro artículo *El Clamor* dice que el arreglo de la beneficencia pública es una necesidad social, tanto mayor cuanto mas descuidadas están las disposiciones que pueden mejorar el estado físico y moral de la clase pobre. Opina que los que emprendan esta reforma han de tropezar con grandes obstáculos que sin duda les suscitarán hábitos añejos y preocupaciones funestas. Cree que cualquiera reforma de hospitales, por ejemplo, es fácil que encuentre acogida mientras se limite á perfeccionar estas casas bajo el punto de vista higiénico y administrativo; mas como tenga por objeto suprimirlas, para que sean reemplazables por la beneficencia domiciliaria, muchos se sublevarán contra semejante idea, unos por interés personal, otros por preocupacion, calificándola de revolucion arriesgada y gravosa. Por esto cree que conviene que las corporaciones sanitarias se ocupen en resolver definitivamente esta importante cuestion; y que caso de creer conveniente la continuacion de los hospitales, se trate de reformar los que existen y construir los que de nuevo se hagan con todo el rigor de las reglas de salubridad, y se organice su administracion interior de una manera mas conveniente para el buen servicio de los enfermos. Ya que se abriga la conviccion de que por muchos esfuerzos que se hagan, no se conseguirá nunca acabar con todos los abusos, opina *El Clamor* porque se establezca la beneficencia domiciliaria. Hace en seguida una reseña histórica de la beneficencia pública, con el fin de demostrar que sus instituciones han ido empeorando hasta el punto de hacerse incompatibles sus formas antiguas con las exigencias de nuestra civilizacion.

El mismo periódico dice en su artículo de fondo del dia 16, que prefiere al uso que se hace del artículo 117 del decreto de abril sobre imprenta, la misma previa censura, y en apoyo de lo que sienta dice: «No cabe duda en que las obras ó escritos que se imprimen son una propiedad, reconocida por las leyes y puesta bajo su amparo. La prohibicion coarta los derechos inherentes al dominio y equivale á una pena que no debe nunca imponerse sin el debido conocimiento de causa. Para llegar á este término se conocen dos medios ó sistemas. El uno, las causas en las cuales oidas la acusacion y la defensa, el juez falla sobre la culpabilidad del impreso, y aplica al responsable la pena condigna de la que forma parte la prohibicion. El segundo es la censura desempeñada por personas que elije el gobierno, cuyo voto se comunica á los autores para que estos contesten á sus reparos, decidiendo la autoridad instituida al efecto si puede ó no procederse á la impresion. Tal era la forma con que se ejercia la censura en España antes de que se declarase la imprenta libre. Jamas se negaba la licencia para imprimir una obra censurada desfavorablemente, sin que al autor se le trasladara el dictámen adverso de los calificadores para que satisficiera á sus objeciones y defendiera sus doctrinas. En las materias eclesiásticas los interesados tenían un recurso espedito al Consejo uspremo de Castilla, contra el acuerdo de los diocesanos reprobando alguna obra.—Pocos esfuerzos necesitamos para poner en evidencia esta verdad. Consúltese el reglamento de imprentas espedito en 4 de enero de 1854, y se hallará sancionado por el artículo 17 el recurso al Consejo contra las determinaciones de la autoridad episcopal, y por varios otros, ademas el derecho de los autores á pedir copia de las censuras. No para en esto. Con el objeto de concederles mayores garantías, se instituyó una inspeccion general de imprentas y librerías para oír y despachar gubernativamente todas las quejas y reclamaciones que se presentaran contra los acuerdos de los subdelegados de Fomento, á quienes se deferia la eleccion de los censores y la licencia ó la negativa de imprimir las obras despues de franquear á los autores copia de las censuras si lo pretendian, para responder á los reparos puestos á ellas.—*El Clamor* se promete muy poco del remedio que en las Cortes se pondrá á los males que pesan sobre la imprenta.

El Herald dedica su artículo del 17 al crédito, y dice que este, á lo menos en vasta escala, es de época reciente en la Península. Se ha creído por algun tiempo, y aun algunos lo creen por no haber estudiado á fondo la cuestion, que cuanto mas crecen los intereses de la deuda mayores son los conflictos del Erario, y que importa sobre todo nivelar los ingresos y los

gastos aun á costa de faltar á la palabra empeñada y á los contratos hechos así con nacionales como con extranjeros. Nuestro colega madrileño opina que esto es una preocupacion ya bastante desvanecida, pero que aun hay quien se figure que un pais goza de mas crédito á medida que disminuye el guarismo de su deuda. La razon y los hechos demuestran, dice, que este aserto, que tantos visos tiene de razonable, carece de fundamento. El crédito consiste, añade, en la opinion que formamos de la buena fé y de la posibilidad del deudor para cumplir sus compromisos, y no en la cuantía de estos. En prueba de este aserto aduce el ejemplo de la Gran Bretaña que emplea el 55 por 100 de su presupuesto, y sin embargo su papel corre con mas estimacion que el de ningun otro pueblo de Europa. De esto deduce el *Heraldo* que para tener crédito lo que importa es cumplir religiosamente los compromisos contraidos, no usar el desacreditado sistema de los amaños para burlar con mas ó menos visos de razon las legítimas esperanzas de los acreedores.

La Nacion opina que no es solo con mayorías como se sostienen los gobiernos; que no es solo con votos como triunfan los ministerios. Cree que en la esfera parlamentaria puede bastarle á un ministerio el apoyo material de las votaciones, pero en la esfera moral este apoyo lo estima en poco; porque así como la fuerza de los poderes consiste en la legalidad, la fuerza de las mayorías no existe sino las acompaña la razon. Y concluye diciendo: « Cuando la fuerza que dá la razon, cuando el valor que dá la justicia, cuando la elocuencia que dá convencimiento abandonan los escaños donde se sientan los apoyadores de un ministerio, no se crea que el deber de sus adversarios, queda reducido á cruzarse de brazos y dejar pasar la victoria para echarle la mano. Nó; esa razon, ese valor y esa elocuencia tienen que venir á formar el patrimonio de las oposiciones, patrimonio que deben repartir con equidad y con sabiduría, patrimonio que deben aprovechar con templanza y sin miramientos, patrimonio que deben guardar con imparcialidad y armonía.—De esta manera es como las oposiciones se hacen dignas de su mision, es como las oposiciones sirven á la causa que representan, es como las oposiciones conquistan el poder para las doctrinas á que sirven.—De esta manera es como las oposiciones suben hasta convertirse en mayorías y como las mayorías bajan hasta transformarse en oposiciones.»

En otro artículo dice el mismo periódico que los tiempos en que vivimos son difíciles y angustiosos para la libertad de imprenta, y difíciles y angustiosos tambien los que se consagran á las nobles y espinosas tareas del periodismo. No hay calamidad que no se haya atribuido á la libertad de imprenta, no hay desastre de la cual no se la haya supuesto origen. De ella se dijo, que era la tribuna de la anarquía y de los motines: de ella se dijo, que encendía y estraviaba las pasiones, que pervertía las conciencias, y que depravaba las costumbres. No obstante, despues de haber anulado casi completamente su influencia, los males que se la imputaban continúan, si ya no han ido en aumento. En cambio se ven otros pueblos mucho mas felices y morigerados que el nuestro en donde la emision de las ideas está ampliamente permitida, y dice que podría citar algunos estados cuya regeneracion y cuyo engrandecimiento datan precisamente de la época en que se emanciparon de la tutela de la censura previa. Despues nuestro colega cita algunos ejemplos buscados en las naciones de Europa y en la historia contemporánea, para probar que las revoluciones de la imprenta son pacíficas, y que solo cuando se cierra este camino es cuando se obliga á la opinion pública á que busque una nueva salida y un cauce nuevo para sus irresistibles corrientes.—*J. M. y F.*

Noticia de los fallecidos en el día 23 de noviembre de 1852.

Casados 3—Viudos »—Solteros 2—Niños »—Abortos »

Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 3

Nacidos.—Varones 6—Hembras 3.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Primera quincena del mes de noviembre de 1852.

La subdivision de Centellas capturó el día 1.º del actual y en el pueblo de Ayguafreda, á Juan Sala, vecino de la misma, por tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Vich, á disposicion del cual fué puesto.

La escuadra de Perelada aprehendió en aquella villa á Antonio Papercó y Vicente Te-

mencio, por viajar mal documentados, y los puso á disposicion de la Autoridad competente.

La escuadra de Torelló procedió en la tarde del 6 y en el término de Gulp, á la detencion de Ramon Terricabros, natural de Taradell, y á la de Francisco Bosch, de Suria, por viajar indocumentado é imputárseles cómplices en cierto robo, y junto con algunos comestibles que se les ocuparon fueron puestos á disposicion del Sr. Comandante militar de Vich.

La subdivision de Besalú procedió á la captura de Felipe Capallera, natural de aquella villa, y lo puso á disposicion del Sr. juez del partido de Olot, que lo tenia reclamado.

La subdivision de Sabadell capturó en la noche del 8, y en aquella villa, á José Llorens, natural de la misma, por ladron y espendedor de monedas falsas, habiéndole ocupado algunas de las citadas monedas y una navaja de palmo y medio de largo; con todo lo cual fué puesto á disposicion del Sr. juez del partido de Tarrassa.

La subdivision de Ripoll aprehendió en la noche del 9 al 10, y en el pueblo de las Ribas, al trabucaire Joaquin Sans, y lo puso á disposicion del Sr. juez del partido de Olot.

La escuadra de la Pobla de Segur capturó á Fernando Sala, natural del pueblo de Artiga, y á Francisco Solé, de S. Cristóbal del Riub, por ser desertores del ejército, y los puso á disposicion del Sr. Comandante militar del distrito de Tremp.

La escuadra de Solsona procedió en el término de Busá á la detencion de Ramon Capdevila, natural del pueblo de Serrateix, por viajar indocumentado; y lo puso á disposicion del señor comandante militar de Solsona.

La subdivision de San Hilario capturó á Ramon Vilaret y Bartolomé Vilaret, vecinos de aquel término, por haber sabido que los espresados trataban de perpetrar cierto robo en una casa del mismo término, habiendo hallado en la casa del citado Ramon, un fusil, una canana, una bayoneta y varias municiones, con lo que fueron puestos á disposicion del señor juez del partido de Sta. Coloma de Farnés.

La subdivision de Orgañá aprehendió en el pueblo de Castellá á Jaime Vidal y Rey, vecino de la Guardia, por sospechoso de robo, y tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de la Seo de Urgel, á disposicion del cual fué puesto.

Barcelona 16 de noviembre de 1852.—El brigadier jefe, José Vivé.

Gobierno de la provincia de Barcelona. *Comercio.*

Con fecha 17 del corriente me dice el Excmo. Sr. Capitan General.

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra me dice en 28 de octubre próximo pasado lo que sigue:—Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de Estado en 22 del actual me dice de Real orden lo siguiente:—Sírvasse V. E. comunicar al Capitan General de Cataluña para su inteligencia y cumplimiento, que con fecha de hoy digo al Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias en esta corte lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina mi Señora de la nota que V. S. se sirvió dirigirme con fecha 11 de agosto último, remitiendo la patente de vice-cónsul de su nacion en Barcelona, espedita por el cónsul de la misma en dicha plaza, á saber, de D. Tomás Angel Bladó, y S. M. ha tenido á bien mandar se den las órdenes correspondientes al Capitan General de Cataluña, para que admita á este sugeto el uso y ejercicio de dicho empleo en la forma acostumbrada. De la propia Real orden lo traslado á V. E. con el objeto indicado.—Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de la provincia y en los diarios de esta ciudad para conocimiento del público.

Barcelona 23 de noviembre de 1852.—M. de Foronda y Viedma,

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Comercio.—Con fecha 17 del corriente, me dice el Excmo. Sr. Capitan general:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra me dice en 4 del actual lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Estado en 27 de octubre próximo pasado me dice de Real orden lo que sigue. Sírvasse V. E. participar al Capitan general de Cataluña para su inteligencia y cumplimiento, que en el día de hoy dirijo al embajador de la República francesa en esta corte la comunicacion siguiente:—He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de la nota que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 2 de setiembre, remitiendo la Patente de Cónsul de Suiza en Barcelona, espedita por el Presidente de la Confederacion Helvética á favor de Mr. Henni Braendlin; y S. M. ha tenido á bien mandar se le espida el Regium exe-

quatur en la forma acostumbrada.—De la propia Real orden lo traslado á V. E. con el indicado objeto.—Y lo traslado á V. E. á los propios fines.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y en los diarios de esta ciudad para conocimiento del público. Barcelona 23 de noviembre de 1852.—M. de Foronda y Viedma.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Agricultura.—D. Juan Soldevila y Carreras, vecino de Sallent, ha acudido á mi autoridad en solicitud de que se instruya el oportuno expediente á fin de obtener Real autorizacion para aprovechar el agua sobrante de la fábrica de D. Salvador Font y compañía á la derecha del río Llobregat, y la de la Olla ó remanso del mismo río, denominada antes del Llusá, y ahora del Cap pelat, inmediato á dicha fábrica, con el objeto de destinarla á dar movimiento á la que piensa construir el interesado. En consecuencia, he dispuesto que se haga público á fin de que los que se crean con derecho á oponerse al proyecto, presenten sus reclamaciones dentro del término de veinte días: en la secretaria de este Gobierno de provincia, se hallan de manifiesto el plano y la memoria facultativa.

Barcelona 20 de noviembre de 1852.—M. de Foronda y Viedma.

Don Santiago Luis Dupuy, Alcalde Corregidor de Barcelona, etc., competentemente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Debiendo las inmediaciones de los paseos públicos y los caminos que corren á cargo del Excmo. Ayuntamiento, sujetarse á las reglas de policía urbana y á las disposiciones que rigen para las carreteras generales y provinciales, hago saber:

Artículo 1.º A ciento veinte varas del paseo de Gracia y á las inmediaciones de los de San Juan y muralla de Mar, no se permitirá formar depósitos de madera, carbon, leña, escombros, basura y materiales de ninguna clase, ni trabajar de oficio alguno sin el correspondiente permiso.

Art. 2.º A cien varas de los otros paseos y de las carreteras vecinales no se permitirán depósitos de basura, carbon, leña ni escombros.

Art. 3.º Dentro de la distancia de treinta varas colaterales á los paseos no se podrá construir ninguna clase de edificios, cercas, alcantarillas, ramales ú otras obras análogas sin solicitar y obtener permiso, presentando el diseño de las que se intenten hacer.

Art. 4.º Los contraventores sin perjuicio de los procedimientos á que hubiese lugar, pagarán la multa de 40 reales, sufriendo la de 200 si hubiesen desatendido una primera amonestacion.

Queda la observancia de este bando encargada á los vigilantes dependientes del Gobierno de Provincia y demás dependientes de este Ayuntamiento.

Barcelona 22 de noviembre de 1852.—El Alcalde Corregidor, Santiago Luis Dupuy.

Anuncios judiciales.

Juzgado de la Capitanía general del Ejército y Principado de Cataluña.—Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto á Antonia Simó, consorte del sargento retirado Manuel Cuevas, para que dentro del término de nueve días del de la publicacion del presente en adelante contaderos, se presente en la Torre de la Ciudadela de esta plaza, de rejas adentro, á defenderse y dar sus descargos en la causa criminal que se le forma por estafa de muebles y efectos, hecha á Salvador Sampere; que si lo hiciere será oído y guardada justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo, se seguirá la causa en rebeldia sin mas citarle ni llamarle, su ausencia en nada obstante, y las notificaciones que ocurran se le harán y fijaran en estrados del tribunal, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona veinte de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. Juan Capdevila, escribano principal de Guerra.

—Don Narciso Sicars, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D.ª Dolores Solanes y Baldasano, consorte de D. Agustin Obiols, para que dentro de nueve días de hoy en adelante contaderos, se presente de rejas adentro en estas Cárceles nacionales, á fin de recibirle la competente declaracion y oirle en defensa, en méritos de la causa criminal que en virtud de querrela de D. Agustin Obiols, se sigue en este juzgado contra la misma y D. Miguel Mola, preso en la Cárcel sobre adulterio: con apercibimiento que no compareciendo dentro dicho término se seguirá la causa segun derecho hasta su conclusion y fallo, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á catorce de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Narciso Sicars.—Por mandado de S. S., Cayetano Menós, escribano.

—D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Camps y á Francisco Zuniani, individuos que fueron de la Ronda de Vigilancia de esta ciudad, para que en el término de nueve días, contaderos desde la publicación del presente comparezcan en este Juzgado, calle de los Baños, número dos, piso segundo, á fin de recibirles la correspondiente declaración indagatoria, y defenderse de los cargos que acaso les resultaren en la causa criminal que se instruye sobre las muertes de Mauricio Torroella y Pelegrin Mas, verificadas por aquellos y otros individuos de la Ronda, á las órdenes del cabo de la misma D. Gerónimo Terres, el día veinte y seis de agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve en la villa de Gracia; con prevención de que no compareciendo se continuará la causa en su ausencia, parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.—Dado en Barcelona á diez y nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Narciso Sicars.—Por mandado de S. Sría. Juan Oller, escribano.

—En virtud de providencia del Sr. D. Mariano Navarro, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, proferida en los autos que sigue D. Juan Arbós contra D. Pablo Pujadas, queda señalado el día veinte y siete de los corrientes y siguientes hábiles que sean necesario, á las nueve de la mañana, para el remate público de varios efectos, útiles y enseres de la fabrica de hacer ovillos que el propio Pujadas tenia establecida en la calle del Ripoll de esta ciudad, y varios objetos de mueblage de casa, de propiedad del mismo, detallados en el pliego de condiciones que obra en poder del subastador D. Francisco Vila: cuyo remate público tendrá lugar en el piso principal de la casa núm. 18 de la calle den Ripoll referida. Barcelona 20 de noviembre de 1852.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano.

—Por disposición del M. I. S. D. Juan Gost y Batlle, Teniente de Alcalde Constitucional de esta ciudad, y en virtud de providencia dada por Su Sría, en méritos á las diligencias remitidas á esta Alcaldía por el juzgado de primera instancia de la misma, formadas á consecuencia de las lesiones causadas á Antonio Sampera, vecino de la Barceloneta; Se cita y emplaza por este segundo edicto á Ginés Gonzalez, mayordomo que parece era de la fundición de plomo del lugar conocido por «Poble Nou,» en el término de S. Martín de Provensals, y cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de diez días contaderos desde el de la publicación del presente, comparezca personalmente en el juzgado de esta Alcaldía Constitucional á fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, con arreglo á lo dispuesto en el libro 3.º del Código penal vigente, parándole en caso contrario el perjuicio que hubiese lugar. Dado en Barcelona á veinte y dos de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de su Sría., Antonio Alsina, escribano.

Anuncios oficiales.

Bailía general del Real patrimonio de Cataluña.—Anuncio nuevamente á pública subasta el arriendo por el término de tres años, contados desde el día primero de enero de mil ochocientos cincuenta y tres hasta treinta y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, de las rentas que el Real patrimonio percibe en la ciudad de Mataró y su término, y parroquias de San Andrés y San Vicente de Llaveneras. El remate tendrá efecto, si hubiese proposición admisible, en la Administración del ramo, sita en los bajos del Real Palacio de esta ciudad, á las doce del día veinte y nueve del presente mes, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la escribanía del ramo sita en el piso segundo de la casa número diez y nueve, calle de la Puerta-ferrisa, de la presente ciudad. Barcelona veinte y tres de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Antonio Buxeres.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Se recuerda al público que á tenor de los avisos publicados en todos los periódicos, el miércoles 24 del corriente tendrá efecto en el Salón de Ciento de estas Casas Consistoriales, la subasta por pliegos cerrados, para la adquisición del mármol necesario para la construcción del remate del frente del propio edificio. Barcelona 20 de noviembre de 1852.—P. D. D. I. S. A. C., Manuel Duran y Bas, secretario.

—Habilitaciones de clases pasivas de la provincia de Barcelona.—En los días 24 y 25 del actual, se distribuirá la 7.ª mesada de este año correspondiente á las pensionistas casadas, de todos los Ministerios, y esclaustrados que disfrutan pensión temporal. Barcelona 23 de noviembre de 1852.—Sebastian Garcés de Marcilla.—Juan Santos.

—Alcaldía Constitucional de la villa de Gracia.—Terminados facultativamente los trabajos estadísticos de esta villa, quedarán espuestos al público en estas Casas Consistoriales por el término de doce días, de las diez á la una de la tarde, dentro cuyo plazo formalizarán los propietarios las reclamaciones á que se crean con derecho, teniendo en cuenta lo prescrito

en el art. 48 del Real decreto de 23 de mayo de 1843. Gracia 23 de noviembre de 1852.—
El Alcalde, José Balasch.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Debiendo contratarse, por el término de tres años, y previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, la conservacion y reparacion del empedrado y limpia de las cloacas generales de la plaza y calles que á continuacion se espresan, á saber: las plazas de la Constitucion, de Palacio, de San Sebastian y de S. Agustin; las calles de Carders, Asalto y Union y todo el camino ó carretera de fuera la puerta del Mar con direccion al puerto; se anuncia al público que la subasta para la ejecucion de dichos trabajos tendrá efecto el jueves 2 del próximo diciembre, con arreglo al pliego de condiciones que se copia á continuacion y al presupuesto que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal. Las proposiciones se presentarán á la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento en pliego cerrado y separadamente por cada plaza ó calle antes de la espresada hora, y la adjudicacion se hará por el ilustre señor Alcalde corregidor á favor del postor mas beneficioso, abriéndose licitacion en el único caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales.

Barcelona 22 de noviembre de 1852.—P. D. del I. S. Alcalde corregidor, Manuel Duran y Bas, secretario.

Pliego de condiciones para la conservacion y reparacion de los empedrados y cloacas.

Primera. Será obligacion del asentista tener en perfecto estado de conservacion el empedrado, aceras y cloacas, y limpiar estas para la facilidad de los desagues en la plaza ó calle que tome á su cargo.

Segunda. El tamaño, calidad de la piedra baldosa de las aceras y cobija de las cloacas, que emplee para la reparacion y su forma, deberá ser igual á las de la plaza ó calle á que correspondan, y las colocará con argamasa ó solo sobre arena, segun esté lo que recomponga.

Tercera. Siempre que la reparacion fuese de hundimiento ó baches, y que la misma piedra, baldosa ó cobija puedan volver á servir colocándolas convenientemente, las aprovechará el contratista, teniendo obligacion de substituir con otras nuevas, únicamente las que estén rotas é inservibles.

Cuarta. En las reparaciones que haga, seguirá precisamente el nivel y forma del empedrado existente, de modo que se conozcan lo menos posible.

Quinta. La obligacion que contraerá será por tres años, contaderos desde que se determine, despues de aprobada la subasta.

Sesta. El precio se fijará por mensualidades iguales en los tres años, pero precisamente concreto á cada calle ó plaza, segun el presupuesto de las que se subasten: las proposiciones se admitirán en menos del tipo fijado á cada una, y se adjudicarán precisamente con separacion al mejor postor.

Séptima. El pago se hará mensualmente por cada plaza ó calle en la cantidad que corresponda al asentista ó asentistas en cuyo favor se hubiesen hecho los remates.

Octava. El asentista ó asentistas dejarán únicamente en garantia de la responsabilidad que contraen el importe de la conservacion y reparacion correspondiente al primer mes, y los otros los irán cobrando con toda exactitud el último dia de cada uno, reconocida que sea cada obra por el arquitecto del Ayuntamiento y encontrada conforme: este reconocimiento se hará precisamente en los tres dias anteriores al último de cada mes: el importe de la primera mensualidad retenida en garantia, se entregará al pagarse la última del contrato, si éste se hubiere cumplido con toda exactitud.

Novena. No encontrándose bien conservados y reparados el empedrado, aceras y cloacas de alguna plaza ó calle en los reconocimientos que haga mensualmente el arquitecto perderá el asentista el precio que en aquel mes le corresponda, y si al siguiente existiesen los mismos defectos, lo perdera tambien y ademas el de la primera mensualidad retenida en garantia, considerándose rescindido el contrato, y entregándose á otro su continuacion por igual precio ó subastándose nuevamente.

Décima. Las canalizaciones que sea preciso hacer en las plazas ó calles contratadas para la conduccion de las aguas, gas y aguas sucias, se efectuarán precisamente por el asentista á precios corrientes, quedando á ello obligados los interesados en los permisos que se les concedan: si los interesado y los contratistas no estuviesen de acuerdo en el precio, ambos deberán pasar por el que fije el arquitecto de la ciudad.

Undécima. Se permitirá al asentista tomar piedra vieja de la perteneciente al Ayuntamiento para la primera reposicion.

Duodécima. Los gastos de la subasta y escrituras, cuyo importe se dirá antes de cada remate, serán pagados por el asentista.

Décima tercera. El asentista deberá pasar precisamente por las decisiones gubernativas que se tomen en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores sin poder apelar jamás á la vía judicial.

Barcelona 3 de noviembre de 1832.—José Mas y Vila.—Francisco Daniel Malina.—Escopia.—Dupuy.—Gobierno de la provincia de Barcelona 19 de noviembre de 1832.—Apruebo.—Foronda.

Lotería nacional moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de diciembre próximo, sea de grandes premios bajo el fondo de 400,000 pesos fuertes, valor de 20,000 billetes á veinte duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 300,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
1.	de.....	80.000
1.	de.....	40.000
1.	de.....	20.000
2.	de.....	10.000
22.	de.....	1.000
38.	de.....	500
60.	de.....	400
375.	de.....	200
500.		300.000

Los 20,000 billetes estarán subdivididos en octavos á cincuenta reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Barcelona 25 de noviembre de 1832.—Francisco Bofill.

LOTERIA NACIONAL PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el sábado 20 de noviembre de 1832.

Pr....	Extr.	19	Marcela Colmenarejo de Nicolás.
Seg....	Extr.	16	Justa Mirtanez de Segundo.
Ter....	Extr.	61	Juliana Genzalez de José.
Cuart.	Extr.	55	María Gaarci de Lorenzo.
Quint.	Extr.	34	Nicasia Vidales de Cosme.

Sociedad filarmónica y literaria.

Hoy miércoles á las siete de la noche tendrá lugar la undécima leccion de *Bellezas de la historia de Cataluña*.

Parte religiosa.

SANTAS FLORA Y MARIA, VIRGENES Y MARTIRES.

En el reinado de Abderraman II floreció en Córdoba una ilustre doncella llamada Flora, hija de un moro natural de Sevilla. Su madre era cristiana, noble y piadosa, natural de Ansinianos, pueblo á dos leguas de Córdoba. Flora en los primeros años estuvo envenenada por su padre con la ponzoña de su maldita ley; mas la madre resarcíó luego este daño instruyéndola en la verdadera religion. Muerto el padre pudo hacer este oficio con mas descanso y mayor fruto. Reinaba Dios en el alma de la casta virgen y esta repartia en secreto á los pobres la comida que le daban, ayunando ella con sumo rigor. Determinó retirarse en casa de otros cristianos, pues que en la suya un hermano suyo muy hijo de su padre en la secta y que queria que ella tambien la siguiese, la andaba á los alcances siempre por saber de su vida, y la acompañó en la resolucion una hermana suya llamada Baldegobo, tambien cristiana. Tomó este hermano con gran despécho la resolucion y desde luego comenzó á perseguir la Iglesia, y encarcelar algunos sacerdotes y causaba estorsiones á los monasterios donde recelaba que Flora se hubiese recogido. Flora entonces resolvió aventurar su vida por el

sosiego y libertad de todos. Volvió á su casa, presentóse al hermano con ánimo celestial y confesando la religion católica, mandó aquel que dos sayones la hiriesen la cabeza. Restablecida de sus heridas tuvo medio para huir y en compañía de su hermana estuvo algunos años oculta en la casa de un cristiano en la villa que hoy llaman Torrejimenó, hasta que recibió el martirio acompañada de otra doncella llamada María, hermana del santo mártir Walabonso. El martirio de estas Santas fué muy celebrado en España.

Rezo de San Juan de la Cruz, confesor: rito doble: conmemoracion de la octava y de San Crisóstomo: color blanco.

Continúa el novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará el Dr. D. José Palau, Pbro.

Continúa el novenario de la Providencia en la iglesia del Pino, y predicará el Pbro. don Pablo Pagés.

Continúan los días de gracias á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquia del Cármen, siendo el orador el Pbro. D. Facundo Artigas.

Hoy la ilustre y venerable Congregacion de Señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las cinco y media tendrá sus acostubrados espirituales ejercicios, y predicará sobre «Del santo temor de Dios para asegurar una buena muerte» el Pbro. D. Lorenzo Bernadí, Pbro.

Hoy en la iglesia de la Sma. Trinidad, ahora parroquia de San Jaime, la ilustre Cofradía y Corte de la Madre del celestial Remedio, celebrarán la funcion de la visita con los cultos siguientes: A las doce habrá misa rezada en la propia capilla de la Virgen, y se harán los ejercicios de la santa visita. A las seis de la tarde se dará principio con el santo rosario, seguirá un rato de meditacion y despues se repetirán los ejercicios de la visita cantados por la escolanía, concluyendo con la Salve Regina.—Los Excmos. señores obispo de esta diócesis, arzobispo de Cuba y el Ilmo. señor obispo de Puerto Victoria, se dignaron conceder 160 días de indulgencia á cada uno de los actos arriba espresados, otros 160 por cada decena del santo rosario que se rezare delante de la imágen de Ntra. Sra. del Remedio, y otros 160 á cada uno de los devotos asociados y á los que se inscriban á tan honorífica institucion; para ello en la mesa habrá personas encargadas de recibir las entradas.

Parte económica.

À LA VILLA DE MADRID.

Surtido de pomos de cristal guarnecidos de metal dorado para vidrieras, puertas, cajones y otros usos.

Con rosca de 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 milímetros colores blanco, verde, topacio y azul.

Con picaporte de los mismos tamaños y colores.

Dobles de 40, 45 y 50 milímetros de los mismos colores.

Dobles ovalados: de 65 milímetros de los mismos colores.

Nota. Todos los espresados pomos son del mejor sistema conocido hasta el presente, y reunen á la mayor solidez la hermosura por no estar interceptada la transparencia del cristal con la espiga de laton que se usaban comunmente.

FÓSFOROS INFALIBLES.

Baratura sin igual.

La fabrica de cerillas fosfóricas de Valencia, llamada del Globo, ha puesto esta industria á la altura de las mejores del estrangero, tanto por la elegancia de las cajitas, blancura

y consistencia de las cerillas, como por la prontitud que se obtiene la luz, sin que produzcan humo ni mal olor. Se venden por gruesas y docenas en la calle de las Sitchas, núm. 3. cuarto bajo, junto á la plaza del Buensuceso. Hay tambien cajoncitos de 500 cerillas á 13 cuartos uno.

Á LA MUY NOMBRADA HOJALATERIA E. DOMERCG,

fabricante privilegiado de S. M., calle de Escudellers, n.º 19.

Ofrece al público un grande surtido, nunca visto en esta capital, de todas clases de chimeneas, estufas, coloriferos, con humo y sin él, de su propia construccion y de la mas moderna elegancia del estrangero.

Tambien ofrece un completísimo surtido de todo lo mas moderno inventado en el estrangero, en piezas de batería de cocinas de hierro, batido, estañado, pulido y esmaltado; ademas tiene una gran variedad de objetos concluidos de su fabricacion y estrangera, como cocinas económicas de todas dimensiones, calentadores de todas clases para los pies y la cama, bañaderas, baños para los pies y de asiento con alafactores de nueva invencion, agua-maniles de todas clases, molinos para café, cafeteras de todas clases, letrinas de todos sistemas, sin adornos conocidos, y de su invencion. Cuadros de chimeneas aplicables á las chimeneas ya construidas, sin variar nada, y garantizará á mas areas de hierro de todos tamaños. Se encarga de todas las obras delicadas pertenecientes á su oficio ó á otros análogos. Fábrica de tubos para chimeneas.

LIBROS.

DE LANCE.—CALLE DE RIPOLL, N.º 15.

—El Globo. Año Cristiano, 18 t. por 200 rs. encuadernado. Crónica de Cataluña, 8 t. fól., de 202 rs. que costó por 40. Biblia de casa Pons, con vindicias, edicion de lujo. Anquetil: historia universal hasta 1848. Dictionarios ingleses, franceses é italianos, los mas modernos. Tambien se compran y cambian toda clase de libros.

DICCIONARIO CATALAN CASTELLANO,

redactado en vista de cuantos se han publicado hasta el dia. Obra necesaria á todas las clases de la sociedad, y que reúne dos circunstancias que la hacen única en su clase: la baratura y la reduccion en el tamaño. Cada semana se reparte una entrega de 128 columnas de impresion, tipos nuevos y papel superior, á 2 rs. la entrega: las que pasen de 15 se darán gratis á los 500 primeros suscriptores, y á mas se les regalará un apéndice de refranes catalanes con su correspondencia castellana.

Se suscribe en casa del editor, botica del Dr. Martí, calle de Escudellers, n.º 61, esquina á la de Aray. En la misma se vende el Dictionario castellano á 30 rs. el ejemplar; el Fressenius, análisis quimica, á 22 rs.; la Anatomía y Fisiología de Galet, con 195 láminas á 220 rs.; la de Compté, con 15 láminas iluminadas, con muchas figuras recortadas y sobre puestas, representando las diversas capas de los órganos del hombre en su situacion natural, á 75 rs., y los sistemas de Gall. Lavater y Magnetismo animal, con 15 láminas iluminadas, á 75 rs. A mas la Guia del sastre con láminas, á 48 rs.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LANCE

de la calle de la Tapineria, frente la bajada de la

Canonja, se hallan de venta las obras siguientes: Espronceda, el Diablo mundo. Poesias de Martínez de la Rosa. Educacion de las madres de familia. D. Juan Tenorio. Los españoles pintados por sí mismos. La dama de Monsereau. Las escenas matritenses. Poesias de Quintana. Album de Momo. Biografias de hombres célebres. Gimenez, materia farmacéutica. Salmantensis, Cursus teologiae moralis. La araucana. Poesias de Zorrilla. Aímat, historia eclesiástica. Pujades, crónica de Cataluña. Poesias de Horacio, traducidas por Burgos. Historia Universal. Bauchardat, de quimica.—En la misma casa se facilita la lectura de libros á precios módicos. Se sigue comprando y cambiando toda clase de libros.

AVISOS.

SISTEMA ORAL

ó sea

práctico, adaptado á la enseñanza de los idiomas

INGLÉS Y FRANCÉS.

El profesor D. Hipólito Philip, abrirá, á fines del presente mes, nuevos cursos de ambas lenguas, por la mañana y por la noche. La retribucion es de cuarenta reales vn. mensuales. Las personas que gusten matricularse lo podrán verificar á todas horas en casa del profesor, calle de Fernando VII, n.º 5, piso 3.º; la entrada es por la calle de Arolas, primera puerta de la izquierda.

SE SOLICITA UNA CAMARERA QUE SEPAPLANCHAR y demás quehaceres de una casa. In-

formarán en la calle de la Puerta-ferrisa, núm. 1, cuarto principal.

NARCISO CANUDAS, SASTRE, HA trasladado su taller á la Rambla, n.º 6, entresuelo, al lado del Teatro Principal.

SISTEMA METRICO DECIMAL. — COMO dentro breve tiempo muchísimas personas (y mas tarde todos los españoles) se verán en la precision de saber el nuevo sistema de monedas, pesos y medidas, prevenido por la ley de 19 de julio de 1849, el profesor de instruccion primaria D. Andres Audet, participa á los señores que deseen instruirse en él, que el 1.º de diciembre próximo abrirá un curso de dicho sistema, cuyas lecciones diarias durarán desde las siete y media hasta las nueve de la noche, esforzándose en ellas el profesor á ser tan claro y conciso como lo es en sí el mencionado sistema. Los señores que gusten matricularse podrán pasar á la calle baja de San Pedro, núm. 37, piso primero.

EN UN PUNTO EL MAS CENTRICO DE ES-ta ciudad vive una familia muy decente que recibirá dos caballeros en clase de pupilos. Personas de arraigo, entre ellas varios catedráticos de la Universidad, informarán de su honradez y buen trato. El portero principal de la Universidad dará razon.

LA PERSONA QUE LE CONVENGA HA-bitar un piso 1.º cerca de la Rambla, con buenas luces, ricamente amueblado y con asistencia esmerada, que acuda á la Agencia general en la plazuela detrás del Pino, n.º 8, que le darán razon todos los dias de nueve á once de la mañana, y de una á dos de la tarde.

AVISO INTERESANTE. — EN LA CALLE de Escudillers, núm. 23, se hallan de venta toda clase de pañuelos de pita, desde el infimo precio de 8 rs. uno hasta el de 20 rs. — Pañuelitos para señoras y niñas, de 3, 4 y 5 rs. uno, y pañuelos del cuello para caballeros, de 10 y 12 rs. La baratura con que puede este establecimiento (único de su clase en Barcelona) ofrecer la pañolería de pita, le hacen digno de atencion, puesto que su género especial es de la mejor calidad, sin que lo insignificante de sus precios pueda manifestar alteracion en la calidad de los productos, siendo estos de pita sin mezcla alguna. El gran surtido de todas clases, muestras y calidades que puede ofrecer al público, le permite servir con toda puntualidad así al por menor como en pedidos al por mayor.

UN ANTIGUO PROFESOR RECIEN LLE-gado á esta ciudad, dará lecciones particulares de lengua francesa, matemáticas y escritura en cuatro géneros, etc., etc. Irá á las casas donde se le llame. Darán razon en la calle de San Pablo, núm. 14.

SE DARAN HIPOTECAS ESPECIALES EN esta ciudad, limpias de todo cargo y gravámen, al sugeto que presenta diez mil duros al 4 p. o/o. Informarán en el Dormitorio de S. Francisco, nú-

mero 7, entresuelo, de nueve á doce de la mañana advirtiéndole que solo se tratará con el interesado.

IMPORTANTE. — EN UNA EPOCA EN QUE por todos los ángulos de España se proyectan y emprenden obras de la mayor importancia, como puertos, canales, ferro-carriles, etc., etc.; es ya de todo pido indispensable que, á semejanza de las naciones mas adelantadas, encuentren los directores facultativos de grandes obras, una oficina como las hay en Inglaterra y Francia, donde se copia ó pongan en limpio los planos. A este efecto acaba de abrirse un establecimiento donde se ejecutarán esta clase de trabajos, ya sean de arquitectura ó topografía, con adornos ó sin ellos, lavados ó imitando el grabado, todo lo que se hará con la mayor exactitud y á precios sumamente módicos; esperando que los ingenieros, arquitectos y demás directores de obras, aprovecharán esta ocasion, descansándose de un trabajo minucioso que les absorbe un tiempo que pueden emplear en operaciones mas importantes de su complicada carrera. Los sugetos á quienes interese este aviso, podrán conferirse con D. Miguel Bonet, calle de San Pablo, núm. 55.

EN LA CIUDAD DE MATARÓ, CALLE de Isabel, está para arrendar la mitad de un edificio con máquina de vapor que contiene tres cuadras, propias para hilados ó tejidos mecánicos con sus habitaciones correspondientes. En la calle baja de S. Pedro, n.º 5, piso 1.º darán razon.

SE NECESITA UN JOVEN QUE SEPA DE-linear planos topográficos de arquitectura y ornato; el que tenga estas circunstancias sírvase pasar á la calle de Santa Ana, núm. 3, piso 2.º, donde le informarán de quien lo necesita.

SE NECESITA UN APRENDIZ CHOCOLA-tero para comer y dormir en casa de su amo y que tenga quien abone su conducta. En la fábrica de chocolate de la calle de Santa Margarita, número 10, darán razon.

HAY UN ESCLAUSTRADO QUE DESEA-ria hallar alguna casa para desempeñar los quehaceres domésticos. Darán razon en la confitería de Gerónimo Mayol, plaza del Buensuceso, número 5.

ACADEMIA GENERAL DE IDIOMAS, LE-tra inglesa y teneduría de libros en partida doble. Mr. Thiers, profesor francés, tiene la satisfaccion de participar á los numerosos discípulos y directores de establecimientos de educacion de ambos sexos, que por espacio de muchos años se dignaron honrarle con su confianza, su regreso á esta capital. Desde luego se hallan abiertos en su establecimiento los cursos siguientes: Francés, sistema-teórico práctico, en 6 meses; id. sistema oral en tres meses; italiano 3 meses; inglés 6 meses; castellano, para los extranjeros, 3 meses; letra inglesa 2 meses; partida doble 2 meses.

El sistema de enseñanza de Mr. Thiers es el de todos los hombres que saben lo que es aprender y enseñar; esto es: la mas exacta teoría acompañada siempre de numerosos ejercicios escritos y orales.

Mr. Thiers se encargará gustoso de la educación de los jóvenes franceses é ingleses.

Estipendio, en academia 20 rs. mensuales. Se darán lecciones particulares—Entrada de la calle del Hospital, núm. 19, piso 4.º

IGNORANDOSE EL DOMICILIO DE DON

Francisco Marasé, se le suplica se sirva avistarse con D. Buenaventura Solá y Amat, en su Agencia frente la Aduana, para un asunto que le interesa.

VENTAS.

EN UN PUEBLO DISTANTE DOS HORAS

de esta ciudad, situado en la carretera real, hay una casa-fábrica que contiene 28 telares bien montados y arreglados para varias clases de tejidos, en particular para el de encordillado. Sin embargo de estar funcionando dichos telares, el propietario se ve obligado por ciertos motivos imprevistos á realizar la venta á un precio sumamente barato, ó bien los alquilará junto con la casa y todos sus accesorios, siempre que sea á persona de su confianza. El que desee enterarse puede pasar á la calle del Hospital, núm. 141, piso 1.º, donde hallará el encargado.

EN LA RAMBLA NUMERO 37, LA CASA de Bacardí, darán razon de quien tiene un piano para vender de excelentes voces y sólida construcción.

SE HALLA EN VENTA UN EDIFICIO INDUSTRIAL de mucha capacidad, con máquina de vapor, situado en muy buen paraje de esta ciudad, darán razon en la calle de Robador, núm. 41.

HAY PARA VENDER UNA BUENA GUITARRA y un clarinete: informarán en la calle de Escudillers, núm. 23, tienda.

BARATISIMO.—TENIENDO QUE DESOcuparse un local en la plaza del Rey, núm. 1, piso 3.º, existen ocho telares con sus plegadores y cajas, cuatro máquinas francesas, de 600 á 700 agujas, una de 200, muchos otros útiles para tejidos, todo en muy buen estado, lo que se dará todo junto por ochenta duros; en el mismo piso darán razon de diez á una de la mañana, y de tres á cinco por la tarde.

HAY DOS PIANOS PARA VENDER. EL memorialista de la fonda del Oriente, dará razon.

HAY PARA VENDER UNA TARTANA, con muelles, vidrios y persianas, darán razon en la calle de Sta. Ana, núm. 6.

SE VENDEN 10 MAQUINAS, 6 CARDAS de 29 á 30 pulgadas, 2 batanes, 2 macheras de hierro y demas utensilios para una fábrica de hilar. Darán razon en la calle de San Sadurní, número 12, tienda.

HAY PARA VENDER UN BATAN ESPULSADOR de hierro (nuevo), un banco de rolina, cuatro aspas dobles de 80 husos (sistema ingles) y va-

rias piezas de hierro para motor, como son ruedas, poleas y soportes. Informarán en la fábrica de hilados de la calle de las Tapias, núm. 8.

BUENA OCASION PARA COMPRAR GEN-neros de cristalería superior con gran baratura.

Acaban de llegar á esta capital dos fabricantes de dicho género de la misma Bohemia, y los ofrecen á este respetable público en la tienda de la calle Aneba, núm. 48.

EL DUEÑO DE LA FABRICA DE GORras Antonio Mitjans, sita en la calle de Gignás núm. 51, pone en conocimiento del público y de sus parroquianos que en dicha fábrica se venden las gorras de muy buena calidad al estilo del día y á precios muy módicos, tanto por mayor como por menor, sirviendo con prontitud y abonando el dos por ciento.

HAY PARA VENDER UNA ESCELENTE mula de la tierra para montar, de edad de 3 años y medio, de muy buena estampa; en el Dormitorio de San Francisco, núm. 9, piso segundo, darán razon.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA TIENDA de zapatero con armarios y aparadores, provista regularmente, acuda á la calle de Quintana núm. 3, tienda de curtidos, donde darán razon.

RETORNOS.

DE LA CALLE DEL HOSPITAL, N. 7, SALE un omnibus diariamente, para Esparraguera, el cual para en la posada de Felix Capella, en la plaza de dicha poblacion, á los precios que siguen: á Martorell asiento en el cupé, 7 rs.; en el interior, 4 id.: á Esparraguera, asiento en el cupé, 9 rs.; en el interior, 7 id.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE MERCADERS, NUMERO 28, se alquila una tienda que hace esquina y de bastante capacidad. Informarán en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 1, piso tercero.

UNA FAMILIA DE CARACTER, ADMITIRÁ á un señor, cediéndole una sala y alcoba amueblada. Darán razon en la calle de San Pablo, núm. 21, tienda de semolero.

EN LA TIENDA DE D. JUSTO SAGARRA, Plaza Nueva, esquina á la calle de Boters, informarán de un matrimonio sin familia que habita un segundo piso, que cederá á un sugeto de carácter una sala y un cuarto con alcoba, muy bien amueblados y con vista á jardines.

SE ALQUILARÁ UNA TIENDA EN LA CALLE de Escudillers, núm. 71, y se venderán los armarios de la misma. Dará razon el inquilino.

SE ALQUILARÁ UNA TIENDA EN LA calle de Aviñó, núm. 34. Dará razon el escultor del lado.

SE ALQUILARÁ UN PRIMER PISO EN LA calle de la Tapineria. En la tienda de colchas, número 22, darán razon.

DENTRO POCOS DIAS ESTARA PARA alquilar una tienda muy á propósito para hilos, moline de chocolate ó almacén de víveres, situada en paraje céntrico de la calle del Hospital, que hace esquina á la de Robador. Informarán en la calle del Call, n.º 11, tienda de Lorenzo Pons.

EN UN PARAJE CENTRICO Y MUY CON- currido de esta ciudad, hay para alquilar un primer piso de bastante capacidad. Informarán en la tienda de chocolatero de la calle de la Boqueria, n.º 8.

PÉRDIDAS.

EN EL DIA DE AYER, SE ESTRAVIÓ DE su dueño desde el meson del Alba á S. Cucufate, un cordero negro con pintas blancas. Se gratificará su hallazgo á la persona que lo lleve á la Rambla de S. José, núm. 16.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO un bolsillo que contenia un chal envuelto en un

papel, con llaves y algunas cosas que se espresarán al que lo devuelva al boticario que está en la esquina de la Fusteria ó en la oficina de este periódico, se se le entregará una buena gratificación.

EL SABADO POR LA TARDE SE PERDIÓ

desde la Puerta Nueva pasando por varias calles de esta ciudad, una sortija de diamantes con su correspondiente cajita. La persona que la haya hallado y tenga la bondad de devolverla en la calle de Serra, núm. 16, piso primero, á mas de las señas se le dará una competente gratificación.

NODRIZAS.

HAY UNA VIUDA SIN HIJOS, DE PRIME- ra leche y de un mes, que desea encontrar criara para criar. Darán razon en la calle de las Carretas, n.º 55, tienda, y en la calle de Condal, número 7, tienda.

Parte comercial.

Havre 17 de noviembre. Esta mañana se ha observado mayor actividad en nuestro mercado algodonero. Ha llegado el steamer de los Estados Unidos: hé aquí en resumen los avisos que nos ha traído. Esceso en los recibos 83,000 balas. Nueva York 3 de noviembre: alza de 1/4 c.—Nueva Orleans mid ling, que no es clase aparente para Barcelona, á 9 1/2 c.—Móbil, igual clase, 9 3/4 c. El tiempo es excelente para la cosecha. Fletes con apariencias de subida.

Pernambuco 21 de octubre. Este mercado se ha resentido por los artículos de esportacion de la falta de buques y de la elevacion del cambio. Cerca de 1000 barriles de azúcar han llegado á este mercado, y han sido comprados á precios llenos. El algodón se sostiene firmemente. Las transacciones en los cueros han sido de importancia.

Rio Janeiro 14 de octubre. Las fuertes lluvias que hemos tenido imposibilitan los arribos de café del interior, y hasta que mejore el tiempo, las existencias de este fruto serán insuficientes para reducir los precios á una cuota conveniente y ponerlos en proporcion á los de los mercados estrangeros.

Montevideo 5 de octubre.—Los arribos de cueros son insuficientes para cubrir la demanda, pero si es verdad que el general Urquiza lleva la intencion de interceptar toda comunicacion entre Buenos Aires y Entre-Rios, los productos de esta última provincia que necesariamente han de pasar por nuestro territorio para ser esportados, darán sin duda mas vida á este mercado. Los artículos de importacion son limitados en cuanto á negocios, y los arribos escuden de mucho á la demanda. Sal 10 rs. de plata por fanega.—Cueros secos en el Matadero, estrechos, P. 4,600 á 4,650 id. id. Campo P. 4,450 á 4,500. Cueros salados de 60 libras de peso P. 4,500 á 4,600; id. de 50 á 55 libras P. 4,450 á 4,500.

Buenos Aires 2 de octubre.—Los precios elevados del mes pasado por nuestros productos se han sostenido firmes en el presente, y si la escasez de las existencias y el gran número de buques en el puerto no hacen prever próxima baja, ve una perspectiva favorable para los buques á la carga.

Los saladeros de estos alrededores han trabajado muy poco en el mes pasado, y como los negocios han estado paralizados durante los últimos acontecimientos, y cerrada la Aduana por espacio de muchos dias, las esportaciones han sido mezquinas. De las provincias del litoral, como se preveia, recibimos con todo á primeros de mes algunos refuerzos bastante notables, y si el General Urquiza toma, como así se espera, medidas conciliadoras, la provincia de Entre-Rios podrá proporcionarnos aun, por algunos meses, un abasto de cueros regular.

—La demanda por los productos elaborados en Europa, en general, es muy limitada, tanto en esta como en las provincias vecinas, y no nos cansaremos de repetir á los armadores que no manden muchos productos sino quieren esponerse á tocar funestos resultados y á renovar la crisis que ha seguido los elevados precios de 1848.

Vino 39 p. c.—Dos eargamentos de vino catalan, componiendo 890 pipas, han sido ven-

didos á P. 580 por pipa á tierra, pero no creemos que este precio se lograra hoy. Los aguardientes espiritus 39 p. c. han experimentado una fuerte depreciación, y los espiritus de España se cuotan P. 2400.—Sal P. 1 p. fanega. La importación ha sido limitada á 9700 fanegas, y á pesar de la interrupción del trabajo en los saladeros los precios han subido. Dos cargamentos procedentes de Cádiz se han vendido á 10 1/8 rs. de plata por fanega tomada á bordo.

Vigia de Cádiz del 14 de noviembre.—Han entrado anoche. El quechemarinn esp. San José. García, de Málaga con jabon y otros efectos.—Hoy la fragata fran. Yndus, Bonnes, de Marsella con sal.—No queda novedad al mar.—Han salido anoche. Vap. fran. Elba, Vallette para Marsella, Génova y Liorna, con escala en Gibraltar y otros puertos.—Hoy el vap. español Guadalquivir, Villaverde, para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Berg. ing. James, Cubbins, con mercancías para el Río de la Plata.—Berg. fran. Deux Louises, Morin, con sal para St. Servan.—Berg. fran. Victorine, Leroy, con sal para Granville.

Vigia de Cádiz del 15 de noviembre.—Han entrado hoy. Frag. amer. Diógenes, Verik, de New-Orleans y Vigo con tabaco y duelas.—No queda novedad al mar.

Vigia de Cádiz del 16 de noviembre.—Han entrado hoy: Vapor paquete ing. Tagus, Russell, de Southampton y Lisboa con mercancías y correspondencia. Este buque ha salido para Gibraltar.—Laud San Antonio, Pascual, de Sevilla con trigo.—Ocurrencias al mar.—Quedan á la banda del O, con rumbo al Estrecho, dos bergantines.

Estracto del Lloyd del 17 de noviembre.

A Gravesend.—Día 16 noviembre. Pilar, Mendiadua, de Tarragona.—Adela, c. Ojibel, de Sevilla.—Emilia, c. Gardoqui, de Bilbao.

A Ramsgate.—Día 16 noviembre.—Nicola, c. Anagasti, de Londres.

A Macao.—Día 10 setiembre. Dos Amigos, c. Silva, de Singápor.

A Cienfuegos.—Día 16 octubre. Leonor, c. Aguirre, de Barcelona.

A la Habana.—Día 10 octubre. Marinero, c. Ramirez, de Cádiz y Matanzas.—13. San Andrés, c. Berdaguer, de Málaga.—11. Purísima Concepcion, c. Baello, de la Coruña.—15. Lindo, c. Ferrer, de Buenos-Aires.—Sabina, c. Fenech, de Barcelona.—16. Hermosa Bailen, c. Villalonga, de Santander.—19. Fé, c. Abaitua, de id.—Aurora, c. Fronce, de id.—20. Serafin, c. Goitiz, de Hamburgo.—Jóven Luis, c. Larrinaga, de Liverpool.—21. Isabel, c. Sitjes, de Barcelona.—22. Alaria, c. Oliver, de Málaga.—Colon, c. Mas, de Marañón.—Ramon, c. Ortega, de Burdeos.—Cornelia, c. Menchaca, de Liverpool.—Wifredo, c. Ferrer, de B. Aires.—23. Atalayador, c. Maristany, de id.—24. Monarca, c. Pagés, de id.—José María, c. Igartua, de id.—25. Union, c. Martí, de id. y Matanzas.—26. Conchita, c. Arana, de Liverpool.

De la Habana.—Día 12 octubre. Vascongado, c. Cortazar, para Hamburgo.—13. Carlos Habanero, c. Fernandez, para id.—19. Oceano, c. Goicochea, para Cowes.—22. Cuatro Hermanos, c. Aldamis, para Amberes.

A Matanzas.—Día 20 octubre. Fortuna, c. Sensat, de Málaga.

Habana 27 de octubre.—El buque Serafin, c. Goitiz, procedente de Hamburgo, llegó á este puerto el 20 del actual, habiendo picado el palo mayor y con otras averías, de resultas de un fuerte viento de NNO. á NO. que encontró el 26 y 27 de setiembre último en lat. 20 N. long. 59°.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy miércoles 24 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo Mallorquin, su capitán D. José Estadé; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, tienda n.º 14, frente la Lonja.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 28 del corriente sin falta, la muy velera polacra-goleta española Teresa, c. D. M. Prats; para cuyo punto admite carga y

pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, n.º 4.

PARA VERACRUZ.

Saldrá de este puerto á últimos del próximo mes, la fragata española Servandita, su capitán D. Francisco Solá; admite una parte de carga á fletes y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. La despacha Don Ramon Matesch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el vapor Elba, capitán M. Vallette, el 3 del próximo diciembre, á las nueve de la mañana; admitiendo pasajeros y carga para Gibraltar, á precios módicos. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 26 del corriente, á las ocho de mañana, el vapor español Balear; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA VALPARAISO Y LIMA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del próximo diciembre el hermoso bergantin español Caupolicán, nuevo de primer viaje, forrado y claveteado en cobre. Admite algun pico de carga á flete y pasajeros. Consignatario D. J. M. Serra.

PARA SANTIAGO DE CUBA EN DERECHURA.

Saldrá del 10 al 15 del próximo diciembre el pailebot No fué vencido, su capitán Don Francisco Urgell; admite parte de cargo á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, casa n.º 13, esquina á la de Castaños.

PARA LA HABANA.

Saldrá por todo el presente mes el bergantin español Eduardo, su capitán D. Juan Gelpí; admite carga y pasajeros para los cuales tiene una espaciosa cámara. Lo despachan en el almacén n.º 6, de la calle de la Espartería.

PARA CADIZ Y VERACRUZ

Saldrá á mediados del entrante la polacra Antonieta, su capitán D. Joaquin Campderá; admite solo pasajeros. Se despacha en casa D. Juan Olivella, calle de Moncada, número 18.

PARA VINAROS

Saldrá el 28 del corriente, sin falta, el laud Concepcion, patron D. Sebastian Caballer; admite carga y se despacha en la agencia de D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, núm. 2.

PARA MATANZAS

Saldrá de este puerto el día 6 del próximo diciembre con escala al de Tarragona, el bergantin español Jacinta, nuevamente forrado en cobre, su capitán D. José Maria Bosch; admite solo pasajeros, y tratarán de

su ajuste en esta con D. Baltasar Fiol, plaza de Palacio, y en Tarragona con D. José Maria Corbella.

PARA GENOVA Y LIORNA.

Saldrá del 20 al 30 del corriente la polacra goleta española Teresa, capitán Don Manuel Prat; para cuyos puntos admite carga. Se despacha en la Espartería, núm. 4.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá el 25 del corriente el bergantin Paquelé de Puerto-Rico, al mando de su capitán D. Gerardo Sala; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el trato mas esmerado. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 14.

PARA ALICANTE.

Saldrá sin falta por toda la semana entrante el laud San Antonio, patron Salvador Sava; admite carga y pasajeros, á 8 rs. vn. el fardo y á real y medio el quintal de los demás géneros. Se despacha en la agencia de D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, núm. 2.

PARA LA HABANA EN DERECHURA

Saldrá por todo el presente mes la goleta española «Mariana», forrada y claveteada en cobre, su capitán D. Joaquin Roig. Admite carga á fletes y pasajeros, á los que dicho capitán ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan sus consignatarios Salazar y Torrents, portico de Xifré, escritorio.

PARA NUEVITAS.

Saldrá el 8 del próximo diciembre el bergantin español «Narcisa», capitán D. Salvador Domenech; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene una espaciosa cámara. Lo despachan en el almacén núm. 6, de la calle de la Espartería.

PARA MONTEVIDEO.

A últimos del próximo diciembre, saldrá de este puerto, la muy velera corbeta «Restauracion», su capitán D. Florencio Arata; admite solamente pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Se despacha por los señores Patxot y Civils, calle Nueva de San Francisco.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente mes la polacra española Eulalia, nueva de primer viaje; se admite solo pasajeros, á los que se ofrece el mejor trato. Se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente de la Aduana.

PARA VALENCIA, MALAGA, ALGECIRAS, CADIZ Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá de este puerto el 2 del entrante, á las doce de la mañana, el vapor español Guadalquivir, su capitán D. Guillermo Villaverde; admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente mes el bergantin español Empeñador, su capitán D. Juan Molins; admite solo pasajeros, á los cuales ofrece un trato distinguido. Se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente de la Aduana.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer

Mercantes españolas.

De Ciotat y Certe en 11 d. queche Benito, de 93 t., c. D. J. Rafart, con 47 balas becerillos á los Sres. Olsina y Dauner, 150 barriles pez griega á D. B. Fiol, 130 barriles cloruro de cal á la Sra. viuda Lejust, 23 id. á D. M. Llovet, 90 de cemento romano á D. A. Fita y Torrens, 23 de tierra refractaria y 24 barricas sosa á D. B. Solá y Amat, 25 balas fécula de patata á D. C. Puigoriol, 10 id. á los Sres. Alesan hermanos, 10 id. a los Sres. Salazar y Torrens, drogas, quincalla, lanería, sedería, cardas, alambre, perfumeria, papel y otros efectos, consignado á D. D. Robert.—Ha tenido entrada á las siete y media de la mañana.

De Valencia, Murviedro, Alfasques y Tarragona en 6 d. laud Numa, de 30 t., p. S. Mahiquez, con 40 pipas aguardiente á D. D. Miralles, y 23 sacos anís á D. J. Oriol y Puig.

De id., Cullera y Tarragona en 6 d. laud Pepito, de 52 t., c. D. V. Sanz, con 220 sacos arroz á los Sres. Soler y Esteve, y 280 id. á D. B. Solá y Amat.

De Valencia en 3 d. laud San Antonio, de 31 t., p. F. Coderch, con 200 sacos arroz, 50 serones azulejos, 8 de sebo y 4 fardos pieles para Arenys.

Despachadas el día 20.

Goleta española Josefa Cosuncia, c. J. Bertran, para Vinaroz y Santander, con pipas vacías y otros efectos.—Pailebot Flor del mar, c. F. Pujol, para Ibiza con harina, vidriado, 8 bultos géneros y lastre.—Laud Emilia, p. V. Palmer, para Castellon en lastre.—Id. Domero, p. J. A. Martorell, para Burriana en id.—Id. Artemisa, p. S. Trullenque, para Valencia en id.—Id. Conchita, p. T. Soriano, para id. en id.—Id. S. Telmo, p. M. Castells para Andraix en id.—Id. Virgen del Carmen, p. A. Casanovas, para Soler con vidriado y lastre.—Id. Activo, p. J. A. Roca, para Alicante en lastre.—Laud Sangre, p. J. Tucell para Málaga en lastre.—Corbeta noruega Nor, c. S. Teist, para Trápani en id.—Vapor frances Elba, c. Vallette, para Marsella con efectos de tránsito.—Ademas 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Despachadas el 22.

Vapor español Primer Gaditano, c. D. L. Totosaus, para Marsella en lastre.—Polacra Mariana, c. D. P. Gonzalez, para Villajoyosa con harina y lastre.—Polacra Agustina, c. D. R. Ramos, para Cádiz con drogas efectos y lastre.—Tartana San Bernardo, c. D. B. Palmer, para Andraix en lastre.—Laud S. Joaquin, p. R. Roig, para Vinaroz con sardina y pipas vacías.—Id. Joanita, p. J. Homedez, para Valencia en lastre.—Id. Cleopatra, p. G. Torres, para id. con dos piedras para molino y lastre.—Id. Carolina, p. J. Illenzua, para id. en lastre.—Id. Maria, p. J. Domingo, para id. con 100 fardos géneros.—Id. Caridad, p. L. Subirats, para Alicante en lastre.—Id. San Rafael, p. J. Serrano, para isla Cristina en lastre.—Corbeta belga Flora, c. L. Weyser, para Cádiz en lastre.—Id. inglesa Juliana, c. T. R. Embleton, para Syra en lastre.—Bergantin napolitano Raito, c. H. Parassandalo, para Tarragona y Génova con vino y lastre.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. el día 23.

Vapor español Mallorquin, c. D. J. Estadé, para Palma con la correspondencia.—Corbeta Nueva Teresa Cubana, c. D. J. M. Bolivart, para la Habana con vino, arroz, aceite, aguardiente y otros efectos.—Bergantin Union, c. D. J. Gonzalez, para Torre Vieja en lastre.—Goleta S. Antonio, p. M. Porcell, para Alcudia con vidriado y lastre.—Pailebot Paquita, p. V. Miñana, para Valencia con 110 bultos géneros.—Queche Brillante Catalan, c. D. F. Estapé, para la Habana con vino, aguardiente, almendra y otros efectos.—Místico Valiente, p. C. Poch, para Cádiz con 115 bultos géneros.—Místico Diamante, c. D. I. Millet, para Sevilla con aguardiente y 130 bultos géneros.—Javeque S. Francisco, p. B. Mesquida, para Palma en lastre.—Id. Dolores, p. B. Pieras, para Palma en lastre.—Laud Especulador, c. D. J. Mo-

rey, para id. con harina, drogas y lastre.—Id. Sto. Cristo, p. G. Alemany, para Andraix con vidriado y lastre.—Id. Jóven Clotilde, p. J. Perez, para Alicante con 50 bultos géneros y pipas vacías.—Id. Pepito, p. M. Gil, para Ayamonte con 37 bultos géneros y lastre.—Bergantín noruego Palma, c. O. Johansen, para Salonica en lastre.—Ademas 3 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 20 de noviembre de 1852.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido sobre los derechos que deberán adender á la importacion del estrangero las canillas de caña para tejedores; S. M., de acuerdo con el parecer de esa Direccion, se ha dignado resolver que las espresadas canillas satisfagan un real libra en bandera nacional, y un real 20 céntimos en estrangera, que se impusieron en 25 de agosto último á las de carton.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

Con el fin de evitar dudas y consultas acerca de la inteligencia y aplicacion de algunas partidas del Arancel vigente de Aduanas en la parte relativa á los tejidos de seda, y teniendo en cuenta los derechos señalados á los mismos, S. M. la Reina, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido mandar que las seis partidas, desde la 1368 á 1373, ambas inclusive, se refundan en las cuatro siguientes:

1.^a Telas de seda lisa, asargadas ó arrasadas, estampadas, y las labradas, de todas calidades, anchos y colores, cualquiera que sea su denominacion, en piezas, cortes, chales, esclavinas, pañuelos ú otra forma, con flecos ó sin ellos: libra 53 rs. en bandera nacional, y 63 rs. 60 céntimos en bandera estrangera.

2.^a Dichas brochadas ó bordadas al telar, aun cuando lo sean con torzal, felpillas ú otros adornos: libra 63 rs. 60 céntimos en bandera nacional, y 76 rs. 30 céntimos en bandera estrangera.

3.^a De filoseda, borra ó escarzo de seda, lisas, asargadas ó arrasadas, estampadas, y las labradas de todas calidades, anchos y colores, cualquiera que sea su denominacion, en piezas, cortes, chales, esclavinas, pañuelos ú otra forma, con flecos ó sin ellos: libra 25 rs. 45 céntimos en bandera nacional, y 30 rs. 50 céntimos en bandera estrangera.

4.^a Dichas brochadas ó bordadas al telar, aun cuando lo sean con torzal, felpillas ú otros adornos, y las llamadas de *tisú de Lion*: libra 42 rs. 40 céntimos en bandera nacional, y 50 rs. 90 céntimos en bandera estrangera.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos. (Gaceta núm. 6725.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
8 por 100 consolidado.	200,000	a 46 9½
3 por 100 diferido en títulos.		a 25 5½
Participes del 4 y 5 por 100.		a 22
Partip. convertibles al 3 por 100.		a 32
Amortizable de 1. ^o en nuevos títulos.		a 11 3½
Dicha de segunda. Títulos nuevos.		a 6 1½ d.
Acciones de Banco de San Fernando.		a 96 p.
<i>Emission de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		a 102
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		
Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000		a 83 1½ d.
1 de id. de 2000 rs. 30000000		a 84 p.
Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000		a 83
Id. de agosto de 1852. de 2000 rs. 50000000		a 82 d.
Con interés de 6 por 100 al año.		

Deuda del material del Tesoro preferente.

á 66

Id. no preferente.

á 54

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 46 1/2 p. — El 3 p. 100 diferido 25 1/4. — Amortizable de primera clase, á 11 3/4 p. — Deuda sin interés á 6 d. en títulos al portad.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 3 3/4.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 56 70 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 28 p. p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga par p.—Sanander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Ayer se han celebrado los días de S. M. la Reina y de su augusta Hija la Princesa de Asturias con los festejos de costumbre. La artillería de la plaza hizo las salvas de ordenanza; vistió de gala la tropa; el pabellon nacional ondeó en los edificios públicos, y por la noche estuvieron iluminados estos, los teatros, y muchas casas particulares.

Los dos besamanos general y de señoras se verificaron en el Régio Alcázar á las tres y cinco de la tarde respectivamente, siendo en ambos tan numerosa como brillante la concurrencia.—No fué menor la que acudió al Palacio de S. M. la Reina Madre, quien recibió á las dos de la tarde á cuantos fueron á felicitarla en un día doblemente grato á su corazón maternal.

El alma noble y generosa de nuestra escelsa Soberana halló el mejor medio de solemnizar la fiesta de ayer derramando los tesoros de su caridad y de su beneficencia sobre los infelices. Treinta mil rs. envió á los establecimientos filantrópicos; dispuso que se diese pan á cuantos pobres se presentasen á pedirlo en Palacio, y obsequió además liberalmente á los cuerpos de la guarnicion. Tales rasgos de magnanimidad y de grandeza llevan en sí mismos su mayor elogio.

Por la noche asistió toda la familia Real de gala al teatro de Oriente, donde se verificó la funcion que de antemano habia dispuesto la empresa en obediencia á los deseos de S. M. la Reina.

(G. de M.)

Teatro Real.—Segun decimos en otra parte, anoche concurrió á este coliseo S. M. la Reina acompañada de toda su augusta Familia. A las ocho y media en punto los marciales sonidos de una música militar situada en el pórtico del edificio anunciaron su presencia, apareciendo á poco en el palco régio, y siendo recibida con entusiastas aclamaciones. Nuestra escelsa Soberana, que vestía un suntuoso traje blanco recamado de brillantes, tomó asiento, colocándose á su derecha la Reina Madre, á la izquierda S. M. el Rey, y junto á este S. A. el Infante D. Francisco de Paula: en otro palco estaban los Infantes sus hijos; el duque de Riansares con sus dos hijas mayores, y los señores Ministros que ocupaban los dos inmediatos al régio.

El aspecto que presentaba el coliseo era magnífico y deslumbrador: en las butacas los uniformes civiles y militares alternaban con el frac negro; en los palcos las flores y los brillantes alternaban tambien en vistoso conjunto en los adornos de las damas.

La funcion, escogida y amena, complació mucho al público que, por respetos á SS. MM., no dió repetidas muestras de aprobacion. Sin embargo la Fabbri y Coletti oyeron resonar diferentes veces espresivos *bravos*. Antes de las doce terminó el espectáculo, no retirándose hasta entonces SS. MM. y AA.

—Se dispone la ópera «I Lombardi» para la salida del baritono Casanova. Tambien parece que se va á poner en ensayo la «Linda», que será cantada por la Novello y la Angri, Roppa, Coletti, Selva y Casanova.

(Idem.)

Diputados de la oposicion.—Como ayer dijimos, solo una veintena de diputados progresistas podrán acudir el domingo á la junta convocada por el señor Olózaga. Para este día estarán en Madrid los señores Olózaga, Lozano, Iranzo, Cuesta, Pasaron, Madoz, Safont, Acevedo, Nogueras, Navarro, Perez, Lasala, Roda, Sanchez Silva, Guardamino, Puig, Latorre, Zamorano, Sancho, Asquerino, Suarez y Domenech. El general Prim y Roda llegarán en la semana próxima. Del señor Escosura nada decimos.

Constando de cincuenta miembros la minoría progresista, es de suponer que la gran mayoría de los ausentes vendrá á Madrid para primeros de diciembre.

De la oposicion conservadora podrán reunirse ya en la semana próxima los señores Vistahermosa, Ribó, Moyano, Moron, general Llorente, Ballesteros, Castro, Rodriguez, Gerro, Valarino, marques de Perales, Gonzalez Bravo, Esponera, San Luis, Pastor, Mora, Mendez,

Fernández, Borrego, Moreno, Gonzalez Serrano, Moreno Lopez, Lopez Vazquez, Estéban Collantes, Espeja, Pidal, Barzanallana, Corbera, Rios Rosas, Cumbres Altas, Benavides, Pinzon, Seijas, Calderon Collantes, Belda, Mas y Abad, Ovieco y algunos otros, hasta el número de cuarenta, que son los que hoy día se encuentran en Madrid. El señor Mon llegará antes de la apertura de las Cortes.

Los diputados de la oposicion moderada parece que tendrán á su vez otra reunion en casa del señor Seijas Lozano, al propio tiempo que todos los senadores que combaten la política del ministerio actual lo verifiquen en casa del general Concha.

—Camino de España.—Segun dice un periódico, con motivo del mal estado de nuestros caminos, parece que ayer salió la correspondencia para Filipinas, que debia partir hoy.

Ayer á las nueve de la mañana faltaba en Madrid la mayor parte de los correos que debian haber llegado de las provincias. El mal estado de los caminos, con motivo del temporal, es sin duda la causa de este atraso.

—Llegada.—Ha llegado á esta corte el diputado D. Claudio Moyano.

Tambien acaba de llegar, procedente de Paris, el señor D. Leopoldo Augusto Cueto, separado recientemente de la comision que desempeñaba en aquella capital.

(*Clamor Público.*)

Ayer se abrió la esposicion pública de bellas artes en el convento de la Trinidad, permitiéndose la entrada diariamente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Hasta ahora sólo se han presentado las obras de los pensionistas de Roma, y aunque se habla de otras que tratan de presentar algunos artistas, creemos que la coleccion será poco numerosa.

(*Esperanza.*)

Segun parece, el Sr. Armendariz ha sido agraciado por S. M. con el título de marqués de Armendariz, y el Sr. Arteaga, con la llave de gentil-hombre del interior. El Sr. Sanchez, ha sido nombrado caballero de S. M., y gentil-hombre el Sr. Mendiñeta, jefe de los Guardias de la Reina.

—Anúnciase el invento de unos nuevos paraguas hecho por un jóven del oficio, los cuales cubren al individuo de una manera tan perfecta como si fuera colocado en una tienda de campaña.

(*Heraldo.*)

Segun vemos en lo periódicos de Málaga, el Sr. gobernador de aquella provincia, deseoso de corregir en cuanto esté en su mano los desagradables lances á que dan lugar el uso de las navajas, que por su tamaño sean mas un arma ofensiva que un instrumento de uso natural, ha dispuesto se castigue á los portadores de esas armas de destruccion, deteniéndolos por algun tiempo.

—Ya han llegado á Sevilla algunos ingenieros destinados al levantamiento de los planos del ferro-carril entre Jerez y Sevilla.

—Dicen de Sevilla que para contribuir á la obra del rio, se trata de imponer á los efectos importados y esportados por aquel puerto, un derecho de muelle que, segun algunas personas, será de un real por bulto en ciertos efectos, y un real por quintal en otros.

—Acerca el ferro-carril de Cádiz á Sevilla vemos las siguientes noticias en el *Comercio* del día 16:

«Tenemos entendido que ayer se ha dado cuenta en el ayuntamiento de una comunicacion del concesionario del ferro-carril de Cádiz á Sevilla, en la cual manifiesta la seguridad de llevar cuanto antes á feliz término su empresa, y de que el camino parta desde el mismo pueblo de Cádiz. Se nos dice tambien que en la misma sesion fué redactada y aprobada la respuesta del ayuntamiento, en términos sumamente lisonjeros para el concesionario.

—En Sanlúcar de Barrameda ha dejado el huracan que se ha experimentado en Andalucia hondas huellas. Varias casas y edificios se han quedado sin puertas, como pasó con las del café que está en el paseo, y un carruaje que se hallaba parado ante aquel fué llevado violentamente hasta unas cuarenta varas de distancia. Dos son las desgracias que ha habido que lamentar, la muerte de dos individuos.

—Parece cosa resuelta el que no hay discurso de la corona en el acto de la apertura del Parlamento.
(D. Español.)

Paris 19 de noviembre.—El 4 1/2 p. c. al contado á 106 f. 60 c. en alza de 1 f. 10 c., teniendo de 25 c. á fin de mes. El 3 p. c. al contado á 85 f. en baja de 10 c., teniendo una alza de 65 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 30, exterior, cup. de julio, 50 5/8, interior, id. id. 46 1/8, pasiva 6, nuevo 3 p. c. diferido 24 3/4.

Londres 18 de noviembre.—Consolidados 100 1/2. Fondos españoles: 3 p. c. 52, deuda diferida 25 1/4, pasiva 6 1/4.

Paris 19 de noviembre.

Los miembros del Consejo de Estado y del Tribunal de cuentas han tenido el honor de ser recibidos anoche en el palacio de Saint-Cloud por el príncipe Presidente.

—Se lee en el *Monitor*: «Hace algun tiempo que la maledicencia se complace en propalar noticias alarmantes. Todos esos rumores son falsos. No solo en Paris sino tambien en provincias se hacen tales tentativas, que estos últimos dias se han renovado con mayor insistencia. La opinion pública no se dejará estraviar por los manejos cuyo objeto es fácil de concebir.»

—Esta mañana se han fijado en los sitios públicos edictos recordando las penas establecidas contra los que propalan falsas noticias, aunque sea de buena fé.

—El *Constitucional* anuncia la aparicion de un nuevo manifesto demagógico que emana de la Comuna revolucionaria y lleva los nombres de MM. Félix Piat, Rouge y Luis Avril. Dice que por su estilo y por sus ideas puede figurar dignamente al lado de los otros.

—Se lee en la *Salud pública* de Lion: «Se nos anuncia que M. Michel (de Bourges) estuvo anteayer en nuestra ciudad de paso para el Mediodía para restablecer su salud, muy gravemente comprometida.

Piamonte.—Se ha convocado el primer colegio electoral de Turin para nombrar un diputado en reemplazo del conde de Cavour. Este ha recibido dos sangrías por causa de una indisposicion, pero está ya muy aliviado.—Al conde Manfredo Berton de Sanbuy se le ha retirado su embajada de Roma.—El conde Launay, encargado de Negocios en Suiza, reemplazará al conde de Pralormo en Berlin, en calidad de ministro residente.

Prusia.—El rey ha decidido que el 18 se celebren en todas las guarniciones de la monarquía con motivo de los funerales del duque de Wellington.—Se asegura que el emperador de Rusia y el de Austria el 26 de este mes tendrán una entrevista en Varsovia.

Inglaterra.—*Funerales del duque de Wellington.*—«Desde las seis de la mañana, tomó la caballería posesion detrás del cuartel de guardias.—La artillería, cuyas piezas eran tiradas por seis caballos cada una, bajaba por Victoria-road. Este espectáculo, nuevo para el pueblo de Londres, llamó la atencion de una manera enteramente especial. A las siete casi todas las tropas que debian figurar en el cortejo estaban reunidas en masa detras del cuartel de guardias. Este aparato militar presentaba un hermoso efecto. En dicho punto la multitud era ya inmensa. El duque de Cambridge estaba rodeado de un numeroso y brillante estado mayor. A las ocho los cañones del parque cesaron de hacer salvas y la infantería empezó á ponerse en movimiento para ir á ocupar los sitios que se le habian designado. Todas las músicas de los diversos regimientos tocaban la marcha de los difuntos y sinfonías fúnebres. Todos los regimientos al pasar por delante del palacio de Buckingham saludaron á su soberana. Los diferentes regimientos que precedian al carro fúnebre han necesitado treinta minutos para el desfile y veinte la caballería y la artillería. El cortejo, en el que se hallaban diputaciones de todas las corporaciones del estado era imponente. En Temple Bar se le agregó el lord Maire, llevando la espada de la Cité. Antes de la gran bandera iba el príncipe Alberto en un carruaje tirado por seis caballos. Seguian los comisionados de las potencias extranjeras llevando los bastones de mando que ejerciera el difunto. El de España lo era por el duque de Osuna, en un coche de luto, acompañado por los coroneles Gabriel de Torres y Calvet y Lara. Seguian las comisiones de Rusia, Prusia, Portugal, Holanda, Hannover é Inglaterra. Venia despues la corona ducal del difunto llevada en otro carruaje por un heraldo, y luego el coche fúnebre tirado por doce magníficos caballos negros. Estaba adornado con trofeos y blasones, y decora-

do con gran profusion de adornos de bronce. Llevaba el luto el actual duque de Wellington, acompañándole los amigos mas allegados en catorce coches. Venia despues el caballo del difunto que ha parecido interesar vivamente al público. En los estribos, suspendidos de la silla, estaban colocadas las botas del duque de Wellington con las espuelas, en una posicion al revés, los talones mirando la cabeza del animal y las puntas en direccion á sus flancos. Este caballo cuyo pelo es de un bayo subido lo conducia por la mano un groom vestido de riguroso luto. Cerraban la marcha los carruages particulares del difunto y los de la casa Real, y en último término otro cuerpo de tropas. El palacio de miss Burdett Coutts estaba cerrado; solamente algunos criados lo guardaban, queriendo la benéfica señora demostrar de este modo la parte que toma en el sentimiento público. La multitud era inmensa, sobre todo en Piccadilly, Saint-James street y Pall-Mall; en Trafalgar-square habia al menos 10,000 personas.

«Negras colgaduras decoraban Exeter-hall, Strand, en las cuales se leian en letras de plata estas palabras: *Non sibi, sed patria* (no por él, sino por la patria). Sin la conveniente actitud de la fuerza armada, hubieran podido suceder ciertos accidentes desde Temple-Bar á Southampton, en donde la multitud estaba preparada para romper las líneas. El carro fúnebre no llegó hasta el medio día á la Catedral de San Pablo. No ha cesado de reinar el mayor orden en todo el tránsito del cortejo. En la Catedral estaban colocadas 17,000 personas. Gran número de curiosos han pasado la noche espuestos á la lluvia, cerca del cuartel de guardias, á fin de poder ver cómodamente el cortejo. Puede decirse que no ha habido noche en Lóndres, pues el público ha circulado por las calles continuamente. Las medidas tomadas por la policía han sido excelentes. Al pasar el carro fúnebre se han descubierto todas las cabezas. Un momento, cerca la columna del duque de York, la tierra ha cedido bajo el peso excesivo del carro, y las ruedas se han hundido, no pudiendo los caballos hacer mover esta masa enorme. La policía se ha procurado cuerdas con ayuda de las cuales se ha podido salir de este mal paso. La Reina, la princesa Real y el príncipe de Gales estaban colocados en el balcon del centro del palacio de Buckingham, y luego que ha aparecido el carro fúnebre, S. M. se ha inclinado profundamente conmovida, haciendo observar á los jóvenes príncipes la escena imponente y conmovedora que tenia lugar en su presencia.

«En la Catedral, todos los asistentes iban de riguroso luto, y el sombrío aspecto de las diez y siete mil personas admitidas con billetes, solo era interrumpido por los uniformes azules y encarnados de los oficiales de tierra y de mar. En la Catedral concluyó todo á las tres menos diez minutos. La policía metropolitana y la de la Cité han estado admirables por su disciplina, su moderacion y sus cuidados.—El duque de Cambridge, que mandaba las tropas durante la ceremonia, estaba asistido por el príncipe de Sajonia Weimar, lord W. Paulett, lord G. Paget y el teniente coronel Tyrwitt, como ayudante de campo.—Los miembros de la cámara de los comunes, en número de quinientos, vestian de ordinario. A la izquierda de los comunes habia un espacio reservado para los miembros del cuerpo diplomático, que eran muy numerosos, y cuyos miembros llevaban sus diversos uniformes, entre los cuales se distinguian el conde Walewski, embajador de Francia y tambien los embajadores de Prusia y de Bélgica.—El Austria no tenia representante. Entre los personajes distinguidos que han vivamente llamado la atencion hasta la llegada del cortejo, se encontraban sir Harry Smith, lord Gough y sir William Napier. En el momento en que los oficios han empezado por los cantos de los salmos 59 y 90 ha presentado un golpe de vista del cual es imposible formarse una idea ni dar una descripcion.—El príncipe Alberto ha estado en pié durante casi toda la ceremonia, y parecia profundamente conmovido. Despues de concluidos los oficios de difuntos, el primer heraldo de armas ha proclamado todos los títulos del difunto, lo que ha durado algun tiempo, y el intendente de la casa del duque rompiendo por medio de su baston oficial, lo ha entregado al primer heraldo de armas, quien ha puesto en el ataúd, despues se ha cantado un himno de Mendelsson, San Pablo, y la ceremonia ha terminado con la bendicion pronunciada por el obispo de Lóndres.»

E. R.—PABLO SOLER.